

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Contratado/a Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **CDP098**, del área de conocimiento de **Psicología Básica**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Maria Soledad Torrecuadrada García-Lozano \_\_\_\_\_ (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A José Antonio León Cascón \_\_\_\_\_ (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Ignacio Montero García-Celay \_\_\_\_\_ (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 Juan Antonio Huertas Martínez \_\_\_\_\_ (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 M<sup>a</sup> Rosa Elosua de Juan \_\_\_\_\_ (vocal externo)

VOCAL 4 Rafael Marcos Ruiz Rodríguez \_\_\_\_\_ (vocal externo)

VOCAL 5 \_\_\_\_\_ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Don Carmelo Pérez Cubillas<sup>1</sup>

Y como suplentes a:

1º \_\_\_\_\_ 2º \_\_\_\_\_

3º \_\_\_\_\_ 4º \_\_\_\_\_

En Madrid, a 24 de enero de 2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A		
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

<sup>1</sup> La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de [servicio.pdi@uam.es](mailto:servicio.pdi@uam.es) para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

### ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
PÉREZ CUBILLAS	CARMELO	***9050**	50	40	5	5	100

**Observaciones:**